



CIRCULAR N° 2293

SANTIAGO,

28 ABR 2006

**FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. REMITE DECRETO
SUPREMO QUE ASIGNA CUPOS ADICIONALES DE SUBSIDIOS
FAMILIARES PARA EL MES DE ABRIL DE 2006**

- 1.- Comunico a Ud. que con fecha 28 de abril del presente año, la Contraloría General de la República ha tomado razón del decreto supremo N°25, de 25 de abril de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya copia se adjunta, por medio del cual se distribuyen entre las comunas del país 4.041 nuevos cupos de subsidios familiares para el mes de abril de 2006, adicionales a los cupos mensuales otorgados por el decreto supremo N° 83, de 2005, del mismo Ministerio.
2. - Cabe agregar, que los 4.041 nuevos cupos adicionales de abril podrán ser asignados a menores, inválidos, discapacitados mentales y madres o mujeres embarazadas, indistintamente.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER FUENZALIDA SANTANDER
SUPERINTENDENTE

MDLF/MMS/EQA

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Intendentes (Adj. Decreto)
- Sres. Alcaldes (Adj. Decreto)
- Instituto de Normalización Previsional (Adj. Decreto)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo-Ministerio del Interior
- Depto. Actuarial-subdepto. Fondos Nacionales (Adj. Decreto)